

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 Abril del 2016

Señores Accionistas

ZOGAHOPC S.A.

Ciudad.-

Estimados señores accionistas,

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No.- 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumulo con presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015, de la compañía ZOGAHOPC S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que con el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de Ley de compañías, así como he recibido por parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo del mismo.

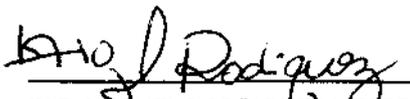
Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Los libros de actas, expedientes, acciones, y accionistas, talonarios de acciones, diarios generales, los comprobantes contables, son llevados y conservados conforme a la ley.

He revisado las políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados, determinando que la compañía es rentable.

Atentamente,


ING. MIGUEL RODRIGUEZ LIZARDO
COMISARIO
C.I.# 091339402-9